CONVOCATORIA CAS 055-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

TECNICO ADMINISTRATIVO

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de UNA **(01)** persona para el servicio de técnico administrativo en la gerencia de seguridad ciudadana

2. **Unidad Orgánica solicitante**
   Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base Legal**
   a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
   c) Decreto de Urgencia Nº 014-2019 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020..
   d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Profesional técnico en informática
Experiencia	• General de (05) años en el sector Público. • Especifica de (05) años en seguridad ciudadana
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Conocimiento en determinación de arbitrios municipales. • Conocimiento en estadística • Conocimiento en formulación de proyectos de inversión pública
Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO · Sub Gerencia Recursos Humanos ·

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Agosto del 2020 Término: 31 de Agosto del 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Sub Gerencia Recursos Humanos
V°B°